

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de enero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00488-00, de HORTENSIA MARÍN ROJAS (C.C. 1.098.686.162) contra la ADRES, informando que el fallo se profirió el pasado 23 de enero de 2024 (fls. 78 a 87 Archivo 06 pdf), notificada a las partes el día 25 de enero siguiente (fl. 88 Archivo 07 pdf), que la apoderada de la accionante, allegó impugnación el día 29 de enero (fls. 89 a 108 Archivo 08 pdf), dentro del término legal. Sírvase proveer.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe de Secretaría, observa el Despacho que el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela N° 1001310501720230048800 el día 23 de enero de 2024 (fls. 78 a 87 Archivo 06 pdf), fue notificado a las partes el día 25 de enero siguiente (fl. 88 Archivo 07 pdf), y que el día 29 de enero, fue remitido al correo institucional el escrito de impugnación de la parte la accionante (fls. 89 a 108 Archivo 08 pdf), dentro del término legal, según se informa por Secretaría.

En virtud de lo anterior, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal tercero de la citada sentencia.

Remítase el expediente al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 016 de fecha 01/02/2024.


CAROLIAN FORERO ORTIZ
SECRETARIA